



Sesion extraordinaria del dia 24 de Febrero de 1882.

Señores.
 R. Monso.
 Bernabé
 Cuvara.
 M. P. Victor.

Abierta bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Ruiz Alonso, y asistencia de los Señores que al margen se expone tan pronto como se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Boledo = Contaduría = En seguida se dió lectura de la comunicacion dirigida en este mismo dia por el Sr. Arquitecto provincial interino manifestando el estado de su ministerio y una vez se menciona el muro mediano entre el convento y el Convento de Santo Domingo el Real y en su vista se acordó que inmediatamente se comunicase a la Junta diocesana la manifestacion de dicho Arquitecto, a fin de que se sirva adoptar, si a bien le

tiene, las medidas que juzgue del
caso por sí o en unión de esta Co-
mision, para evitar los trastornos
y desgracias que un desplome pu-
diera ocasionar, así como que se
trasladen sin demora a los Estable-
cimientos Reunidos todas las leyes
que procedentes del derribo de un
juicio están en el patio conti-
guo al muro ruinosa, pagándose
por parte de su importe del capi-
tulo se obra diversas y artículos
correspondientes del presupuesto.

Coledo = Colecciones = Dada cuenta tambien
de nuevo del expediente relativo a
la cuenta presentada por el Sr.
Lara, segun se ve la imprenta,
importante dos mil trescientas
setenta y siete, por cuarenta y
seis colecciones de listas electora-
les entregadas en el Gobierno de
provincia, con quince de se-
renta y nueve pliegos de impre-
sion a treinta y siete mil y

80

das las explicaciones de referido Sr. Lara
ra á quien se cito con este objeto, ha-
ciendo ver que por la presunta con-
que se le habian exigido los gastos
se le aumentaron por lo que habia
la diferencia de precio que se ad-
vertia con las coluciones del año
anterior, la Comision acordó apro-
bar la cuenta y que se libre su im-
porte al referido Sr. Lara por la
Contaduria provincial y capítulo
de elecciones del presupuesto.

Toledo = Contaduria = Enterada en seguida
por lectura que se dio de la quija
producida por el Ayuntamiento
de la oficina de construcciones,
su fecha diez y seis del actual,
sobre las malas condiciones en
que el servicio del repuntamiento se
estaba ejecutando y contesta-
cion dada por el contratista
en virtud de los corrien-
tes; visto lo informado por Con-
taduria, la Comision acordó

que las quejas producidas por el delincante y
el afianzar y los demargos del contratista, se
pongan en conocimiento del Ayuntamiento pro-
vincial, á fin de que impresionando per-
sonalmente las obras de demolicion, vea si
han desaparecido los abusos denunciados
por el delincante y si aquellas conti-
nuan de un modo normal, participan-
dolo á esta Comision, y caso contrario
adoptar sobre el terreno las disposiciones
necesarias para evitar la destruccion
de materiales, ó malquiora otra falta
que pueda cometerse, dando igual
mente conocimiento á los Ejecutores.

Con lo que terminó la sesion
de todo lo que como Secretario certifico.

El Secretario
Victor Juan
Alvarez

El Vocal.
Melo Hernandez

El Vocal.
D. M.º Lubon
de Guzman

El Vocal.
F. de los Rios

El Encargado.
Jose Ortega
y Parri